



IDPAC



CIRCULAR - IDPAC N.º 015 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

DE: DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC.

PARA: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE CICLISTAS DE BOGOTÁ D.C., Y COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETO: Modificar el cronograma de elecciones de la CIRCULAR - IDPAC N.º 015 DE 2023, por la cual se convoca al proceso de elección de las consejeras y los consejeros de la bicicleta para el periodo 2024-2027.

De conformidad con las facultades legalmente asignadas al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, en especial las conferidas por el literal a) del artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 que señala como una de las funciones de esta entidad: “*Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria*”; en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 11 del Decreto Distrital 495 de 2019 “*Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta*”, atendiendo a las modificaciones realizadas por el Decreto Distrital 498 de 2022 y acatando lo establecido en las resoluciones 084 de 2020, 372 de 2021 y 524 de 2023 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se realizan modificaciones al cronograma de elección de los consejeros y las consejeras de la bicicleta para el periodo 2024-2027, en los siguientes términos:

1. Cronograma.

Teniendo en cuenta el número de votantes y candidatos registrados en la plataforma VOTEC y las observaciones de los colectivos, organizaciones e instancias de la Bicicleta en Bogotá, se modifica el cronograma para la elección de los Consejos locales de la Bicicleta 2024-2027 de la siguiente manera:

CRONOGRAMA ELECCIONES	
Elecciones mediante VOTEC	
Actividad	Fecha
Socialización de la convocatoria	3 de noviembre de 2023 hasta 16 de febrero del 2024
Inscripción de candidatos y candidatas	Desde las 3:00pm del 9 de noviembre de 2023 hasta las 3:00pm del 16 de febrero del 2024
Subsanación de documentos candidatos y candidatas	Hasta el 20 de febrero del 2024



IDPAC



Publicación del listado de candidatos y candidatas y Verificación del Censo electoral	21 de febrero del 2024
Inscripción de votantes	Desde las 3:00 p.m., del 9 de noviembre de 2023 hasta las 3:00 p.m., del 16 de febrero del 2024
Elecciones	Desde las 8:00 a.m., del 22 de febrero hasta las 2:00 p.m., del 29 de febrero del 2024.
Escrutinio	29 de febrero del 2024

2. Jornada Electoral

La elección de las consejeras y consejeros realizada a través de la plataforma VOTEC, de conformidad con lo dispuesto en la presente circular se realizará desde las 8:00 a.m., del 22 de febrero del 2024 hasta las 2:00 p.m., del 29 de febrero del 2024.

Las personas que se inscribieron en la plataforma VOTEC tendrán derecho a un voto en la localidad en la que se registraron, el cual podrá ejercerse de la siguiente manera:

Paso 1: Ingreso a la página participacionbogota.gov.co

Paso 2: Identificación con el documento de identidad y la clave de cuatro dígitos creada al momento de la inscripción.

Paso 3: Elección de la localidad para ejercer el voto.

Paso 4: Elección del candidato(a) de su preferencia.

Paso 5: Dar la opción de envío del voto para que este quede registrado.

Nota: El ingreso a la plataforma para votar se puede realizar por **una única vez** mediante la contraseña asignada.

La presente Circular se firma en Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2023.

ALEXANDER REINA OTERO

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Proyectado por: Marialejandra Esguerra Forero – Gerente de Instancias y Mecanismos de la Participación.

Revisado y Aprobado Por: Astrid Lorena Castañeda Peña – Subdirectora de Promoción de la Participación.

Astrid Lorena Castañeda Peña
Lorena Castañeda